

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 363/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 NOV 2017

VISTO: que el día 1º de febrero de 2018 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Secretario de Primera Lic. Silvana Gianela García Teixeira en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la mencionada funcionaria hasta el 1º de agosto de 2018;-----
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

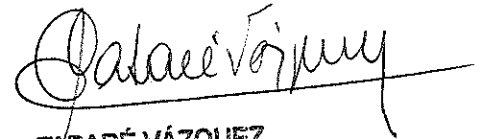
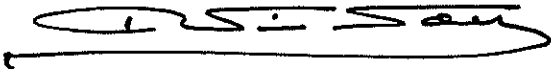
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Lic. Silvana Gianela García Teixeira en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, hasta el 1º de agosto de 2018.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020